

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RILOMAX S.A., CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2014.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diecisiete horas del veinticinco de febrero del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en Km 7,5 de la Vía a Daule, Ave. 11 N-O, Solar 2 - 3 y Segundo Callejón, se reúnen los siguientes accionistas de **RILOMAX S.A.**, a saber: el señor **María Cristina Barahona De Moraga**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos ocho **(408)** acciones; y el señor **Jaime Eduardo Gandolfo Barahona**, por sus propios derechos, como propietario de trescientas noventa y dos **(392)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013; **(c)** Conocer y resolver acerca del informe de los auditores externos respecto de los estados financieros de la sociedad por el antedicho ejercicio económico; **(d)** Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013; **(e)** Conocer y resolver acerca de la reelección del Comisario de la compañía por el año 2014; **(f)** Conocer y resolver acerca de la designación de los Auditores Externos por el año 2014; y **(g)** Conocer y resolver sobre la liquidación de la compañía.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, como Presidente Ad Hoc de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario el señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad hoc, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente Ad hoc, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y

más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, dada su calidad de Gerente General, los cuales, sumados a la mayoría, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

Inmediatamente, la Junta conoce el informe presentado por la firma CPA Carlos Flores Cedeño, auditor externo de la sociedad, el cual es aprobado también por unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **pérdida** de ciento veintinueve mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (**US\$129.180.43**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

1. Que debido a las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico 2013, no es posible destinar valor alguno para el pago participación de utilidades correspondiente a los **trabajadores**;
2. Que los sesenta y ocho mil ciento cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (**US\$68.151.80**) de impuesto a la Renta anticipado por el año 2013 deben ser considerados de acuerdo a la ley tributaria vigente como **Impuesto a la Renta** real, a pesar de haber tenido pérdidas en este ejercicio; y,

Acto seguido, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad reelegir al señor C.P.A. Vanessa Mercedes López Poveda para que ocupe el cargo de Comisario por el ejercicio económico 2014.

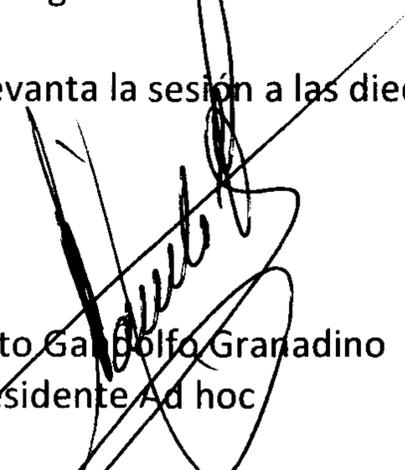
Posteriormente, la Junta, resuelve por unanimidad designar como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2014, a la firma CPA Carlos Flores Cedeño.

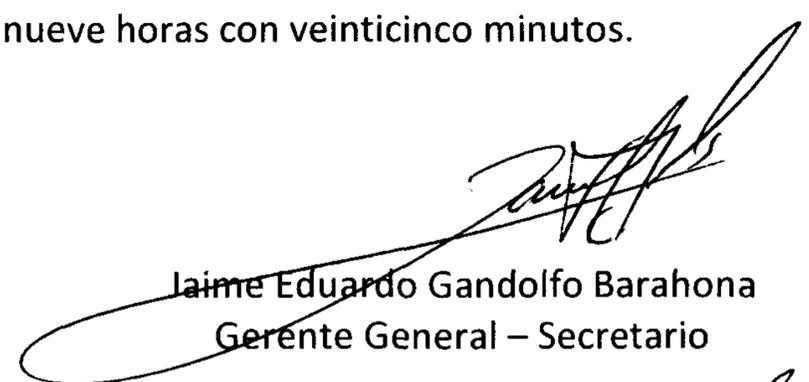
De acuerdo a la recomendación realizada por el Gerente General en su Memoria Anual, sobre terminar las operaciones de la compañía con el presente ejercicio y formalizar el proceso de liquidación, se abundó en explicaciones sobre los fuertes impactos que viene sufriendo la compañía a causa de tener que asumir mayores impuesto a la renta vs los causados y que la baja rentabilidad recibida por parte del único proveedor, son razones que no permiten continuar con la actividad económica y por unanimidad la Junta decide acogerse al proceso de liquidación de la compañía, por no poder cumplir con su objeto social.

El Gerente General propone el nombre del señor Carlos Sánchez Macías para que sea nombrado Liquidador de la Compañía y que sea el responsable de cumplir con todas las obligaciones laborales, con las instituciones financieras, obligaciones tributarias, entidades de gobierno, etc., hasta lograr la Resolución en tal sentido por parte de Superintendencia de Compañías y se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil y SRI. Tal propuesta del nombre del liquidador es aceptada por unanimidad de la Junta y dispone que se proceda a la elaboración del correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

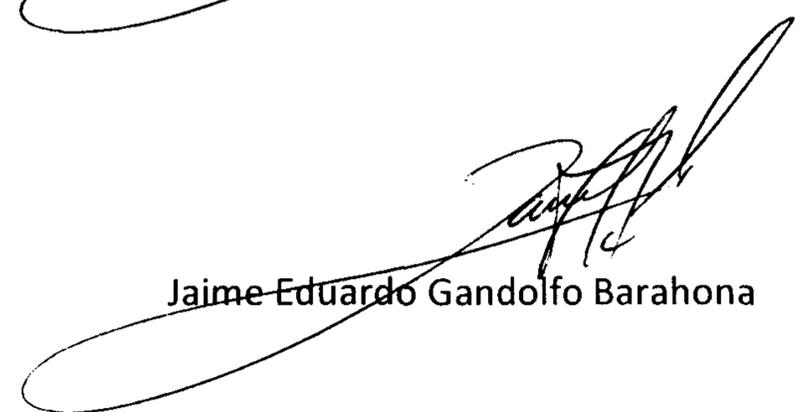
Con lo cual se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinticinco minutos.

  
Jaime Benito Gandolfo Granadino  
Presidente Ad hoc

  
Jaime Eduardo Gandolfo Barahona  
Gerente General – Secretario

Los accionistas:

  
María Cristina Barahona De Moraga

  
Jaime Eduardo Gandolfo Barahona